DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14070
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER23073

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CARLOS ANDRES GOMEZ / LIZ JESSICA OLAYA CALDERÓN				SOLICITANTE: Juzgado
CAT		MÓVIL:	CON	
FECHA:	03 de Diciembre de 2019	HORA:	07:30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KM 2 VÍA CHACHI - EL HOTEL PARQUE NACIONAL ORIENTAL RURAL	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			N: 4°35´46.81´´ O:74°03´56.77´´			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	PARQUE NACIONAL ORIENTA	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			30 m²			
UPR:	--------	POBLACIÓN ATENDIDA:			11			
LOCALIDAD:	3 - Santafé	FAMILIAS	2	ADULTOS	8	MENORES	3	
CHIP:	AAA0030JMYX	PREDIOS EVALUADOS			1			
AREA INSPECCIONADA	300 m²	DOCUMENTO REMISORIO			CR-35276			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ANTECEDENTES:

Mediante radicado 2019ER23073, El Juzgado 36 civil municipal en respuesta por la acción de tutela No. 11001400306621902108 00 interpuesta por la señora Yenifer Paulina Hernández Romero identificada con la cédula de ciudadanía No.1.010.163.267 ordena de acuerdo a nuestra competencia determinar la ocurrencia de riesgo inminente en la zona ubicada en el KM 2 VÍA CHACHI - EL HOTEL PARQUE NACIONAL ORIENTAL RURAL

6. LOCALIZACIÓN

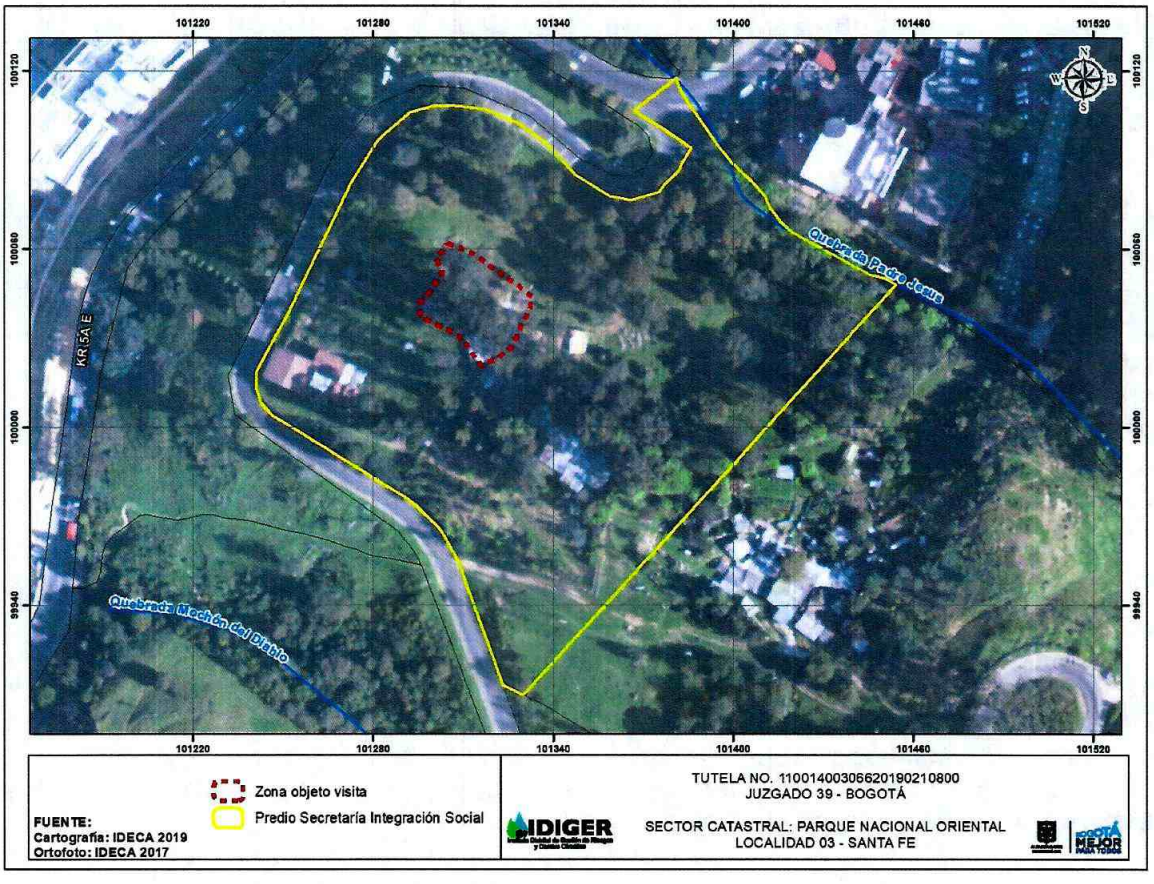


Figura 1. Localización del predio Hotel Parque Nacional Oriental Rural de la Localidad de Santa Fe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2019ER23073, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día primero (03) de diciembre de 2019 a zona objeto de la visita ubicada dentro del predio conocido como la casa del poeta, en el cual se evidenció una zona de aproximadamente 300 m^2 compuesta por prados, juegos en madera tipo jardín infantil, arboles de pino y dos viviendas.

En el lugar se identifican un relicto de bosque conformado por 8 árboles de la especie pino de porte alto cuyas alturas oscilan aproximadamente entre 12 y 20 mt, con diferentes características biofísicas y fisiológicas de las culés llama la atención un árbol seco, un árbol partido, uno talado y dos con pérdida de verticalidad de aproximadamente 30 grados en dirección opuesta a las viviendas. Ver registro fotográfico, los demás individuos árboles se encuentran en buen estado.

De acuerdo a lo manifestado por la señora Yenifer Hernández quien atendió la visita, el árbol talado fue intervenido por los bomberos en días anteriores, en el proceso de caída partió un árbol, Ver registro fotográfico.

8. POSIBLES CAUSAS:

- Fuertes vientos y lluvias causan el movimiento de los árboles y la infiltración del agua genera inestabilidad en el terreno.
- Arboles con susceptibilidad al volcamiento.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

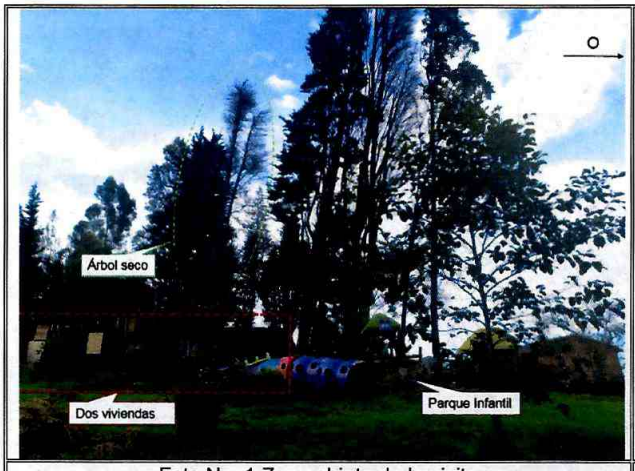


Foto No. 1 Zona objeto de la vivita

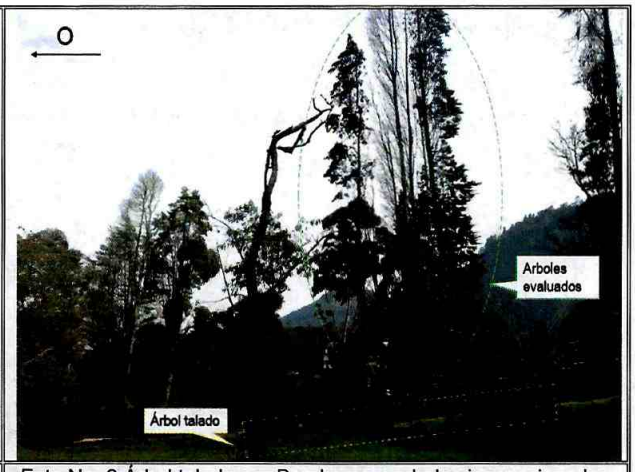


Foto No. 2 Árbol talado por Bomberos y arboles inspeccionados

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

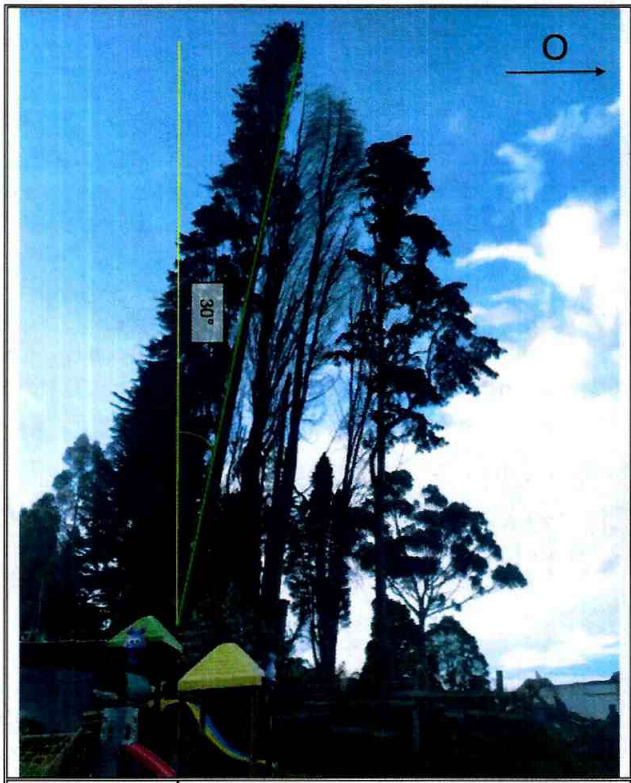


Foto No. 3 Árboles de pino con pérdida de verticalidad

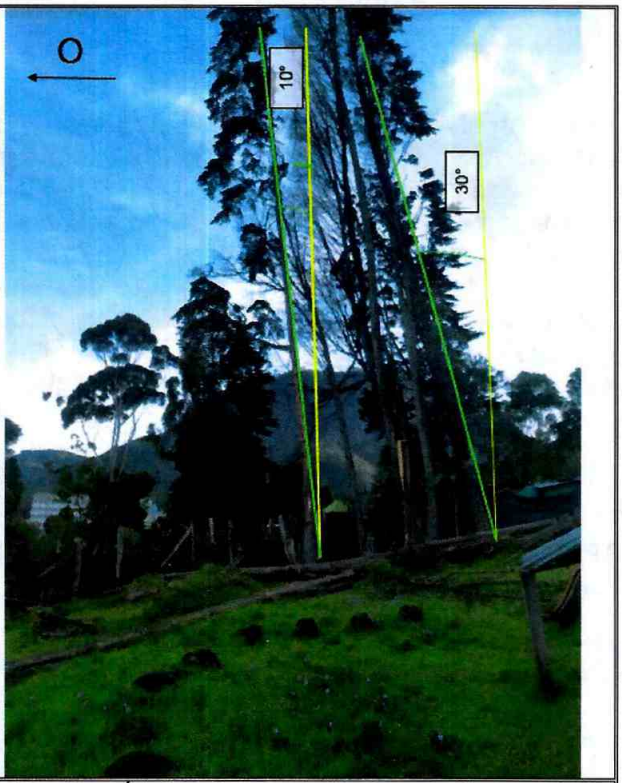


Foto No. 4 Árbol de pino con pérdida de verticalidad dirección opuesta a la vivienda.

10. DAÑOS:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la zona objeto de la visita ubicada en el KM 2 VÍA CHACHI - EL HOTEL PARQUE NACIONAL ORIENTAL RURAL.

12. CONCLUSIONES.

- Con base en la inspección visual realizada a la zona objeto de la visita ubicada en el KM 2 VÍA CHACHI - EL HOTEL PARQUE NACIONAL ORIENTAL RURAL y en cumplimiento de la acción de tutela No. 11001400306621902108000 se identificó un conjunto de árboles de porte alto de la especie pino que presentan diferentes caracterícelas biofísicas, dentro de las cuales se resalta la pérdida de verticalidad de dos individuos arbóreos de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

aproximadamente 30^0, sin embargo, la dirección o inclinación es opuesta a la ubicación de las viviendas lo cual no compromete su habitabilidad en el corto plazo.

13. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio casa del poeta ubicada en el Km 2 de la vía a Choachi, en el Sector Catastral Parque Nacional Oriental Rural, solicitar la evaluación pro riesgo de caída y/ volcamiento de los arboles ante la autoridad ambiental correspondiente.

- A la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, adelantar la evaluación de los árboles ubicados al interior del predio Casa del Poeta propiedad de la Secretaria de Integración Social.

- A la Alcaldía Local de santa Fe, adelantar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en este Diagnóstico Técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los vecinos, habitantes y transeúntes del sector.

14. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: CARLOS ANDRES GOMEZ *Profesional Especializado Código 222 Grado 23*
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS